



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS" CT_130324
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha dieciocho de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejera maestra; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; José María Rangel Solaba, Suplente Consejero Alumno; Luis Antonio Feliciano, Representante Alumno PE QFB; Christian del Carmen Trejo, Suplente Representante Alumno PE IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 70% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de docentes.
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de la alumna ~~N1-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N2-ELIMINADO 100~~ del Programa Educativo MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PROCESOS BIOLÓGICOS, para la MOVILIDAD durante el periodo febrero-junio 2024 al Instituto de Ecología INECOL, Xalapa, Veracruz. El plan de actividades contempla realizar gran parte del objetivo dos de mi tesis a través del uso del equipo de cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas en tándem (LC-MS/MS) que se encuentra en el INECOL. Procesar mis muestras en LC-MS/MS y analizar los datos. Se adjunta el formato de plan de trabajo.
2. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de la alumna ~~N3-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N4-ELIMINADO 100~~ del Programa Educativo INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, para la MOVILIDAD durante el periodo febrero-junio 2024 a Thompson Rivers University, al



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

programa educativo Ingeniería Biomédica e Inteligencia Artificial en Kamloops, Canadá. El plan de actividades contempla aprender la aplicación de la inteligencia artificial en el área biomédica, específicamente en el cáncer cerebral, mediante actividades como: - Desarrollo de algoritmos de software que clasifican el cáncer cerebral, - Documentar, analizar, discutir y representar los resultados obtenidos y los sistemas desarrollados, - Realizar reuniones semanales con el supervisor, - Construir sistemas (por ejemplo, modelos de aprendizaje automático) que analicen el código fuente y recomienden la implementación adecuada a las funciones solicitadas, - Redactar un informe final que resuma los antecedentes, el enfoque, los resultados obtenidos y las direcciones futuras, - Realizar presentaciones, asistir a conferencias. Se adjunta el formato de plan de trabajo.

3. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de la alumna **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 1** del Programa Educativo INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, para la MOVILIDAD durante el periodo agosto-diciembre 2024 al Instituto CICESE, en el programa educativo Innovación Biomédica en Ensenada, Baja California. El plan de actividades contempla es poder aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera de Biotecnología y demostrar las competencias desarrolladas dentro de los laboratorios de la UV, mediante la implementación de habilidades que permitan intervenir, innovar e intervenir sobre un proyecto de investigación, siendo capaz de aplicar un análisis crítico, para desarrollar soluciones a problemas que corresponden a una situación tanto a nivel regional, nacional e internacional. Además, se busca conseguir un desempeño óptimo dentro del CICESE que sea complementado por una retroalimentación activa por parte de los investigadores y personal académico, esto con el fin de garantizar un perfil personal y académico favorable para el sector profesional, alentando actitudes que fomenten la colaboración, el liderazgo y el respeto dentro de cualquier ambiente laboral. Se adjunta el formato de plan de trabajo

SEGUNDO

1. El Consejo Técnico **AVALA** el **ACTA DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA APLICADA DEL PE DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS** celebrada el 01 de marzo de 2024, con los siguientes puntos a destacar:
- Visita con estudiantes para participar en un Taller de Análisis de Café en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Huatusco los días 6 y 7 de mayo del año en curso. Los académicos que asistirán a la visita con el grupo 801 de IALI serán: Dra. Dennys Ojeda Juárez, Dra. Tania García Herrera, Dr. Audry Gustavo Peredo Lovillo,



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

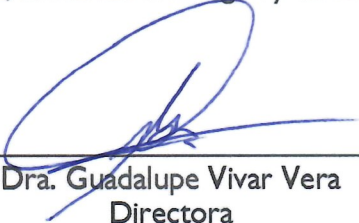
ACTA
Consejo Técnico

Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Dr. Jaime López Domínguez, Dr. Ubaldo Richard Marin Castro y Dr. César Antonio Ortiz Sánchez.


TERCERO

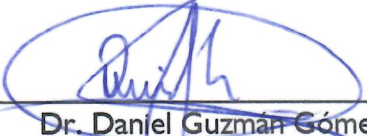
Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.



Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

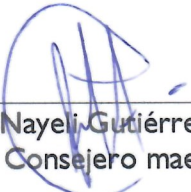

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico


MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI

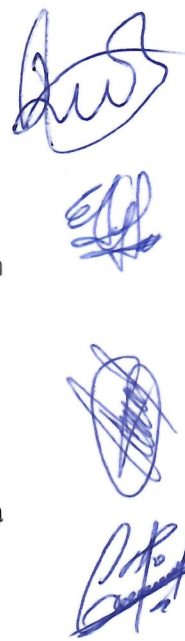

Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB


Dra. Alejandra Velasco Pérez
Jefa de Carrera de IQ e IAMB


Dr. Jaime Jiménez Guzmán
Jefe de Carrera de IBIO e IALI


Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano
Consejero maestro


M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán
Representante Maestro





**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dr. Francisco Erik González Jiménez
Representante Maestro

José María Rangel Solaba
Suplente Consejero Alumno

Luis Antonio Feliciano
Representante Alumno PE QFB

Christian del Carmen Trejo
Suplente Representante Alumno PE IALI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."